



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Octubre de 1974.-

852/74

Expte. N° 32.517/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de licencia post-parto interpuesto por la se ñora Silvia Pozzi de Cremonini; teniendo en cuenta la partida de nacimiento o-  
brante a Fs. 7 y lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la señora Silvia POZZI de CREMONINI, Auxiliar Docente /  
de Ira. categoría con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal, cuarenta y  
cinco (45) días corridos de licencia con goce de haberes con anterioridad al 27  
de Junio del corriente año, por maternidad (período post-natal) y con cargo a  
los Decretos Nos. 3.082/69 y 1.429/73 y artículo 20 de la Ley N° 18.017.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su  
toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Noc. VICENTE OSCAR SIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR